

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 peseta al mes
ANUNCIOS
En 2.ª y 3.ª plana... 0.50 cts. línea
4.ª... 0.10
REQUERIDAS SEGUN TARIFA

EL TIEMPO

Redacción, Admón. é Imprenta
POLO DE MEDINA, 2.
Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente

DIARIO INDEPENDIENTE

EDICIÓN DE LA TARDE

NUMERO SUELTO, CINCO CENTS.

ATRAZADO, DIEZ CENTS.

El nuevo Ayuntamiento

Ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento.

En otro lugar de este número encontraran nuestros lectores los detalles de la sesión.

Por nuestra parte no hemos de insistir en los extremos que dejamos establecidos en nuestro número anterior, para que no se estimen como propósito de estar removiéndola herida.

Nuestros juicios obedecieron solo al deseo de que sirva de provechosa enseñanza, y si consiguiéramos que el nuevo Ayuntamiento no las perdiera de vista, nuestra satisfacción sería cumplida, no por la insana vanidad de pesar en el ánimo de nadie, sino por las ventajas positivas que obtendrá el pueblo murciano.

Concedores de que la censura, sea merecida, siempre moralizadora y que en cambio el aplauso aunque se conceda con excesiva liberalidad, eleva el espíritu, estamos siempre más propicios al aplauso, que á la censura, pero sin faltar á la justicia.

Por eso deseáramos que al inaugurar el Municipio sus tareas administrativas, lo haga con el propósito firme y eficaz de echar un puntal á su situación, que por lo precaria, es sobradamente conocida.

En pocas ocasiones se podrá decir con más justicia que ahora que la opinión pública tiene fijada su mirada, en la marcha del municipio y por lo mismo que es harto notorio el desbarajuste que reina en aquella casa, todos los buenos murcianos están interesados en que surja el hombre que ponga orden y concierto en el desquiciamiento que reina.

Ya expresáramos nuestra opinión favorable al señor Clemare y no hemos de repetir lo mucho que todos esperamos de su gestión. La provechosa enseñanza de los hechos, de un lado, y de otro la pericia y habilidad que le distinguen, harán que mejore la situación.

No hay que hacerse grandes ilusiones ni acariciar grandes proyectos: El estado del Municipio no consiente que su Alcalde vaya á dejar memoria de su paso por medio de proyectos beneficiosos en el sentido de obras de mejora; en cambio reclama una labor económica muy continuada, que si bien no dejará tan vivo recuerdo, en el ánimo de los contemporáneos, en las páginas de la historia municipal quedará su nombre grabado, como merecedor de eterna gratitud.

En los concejales que componen el nuevo Ayuntamiento hallará el señor Clemare poderosísimos auxiliares, puesto que todos están compensados de las necesidades de la casa y todos ansian regularizar su marcha.

Los hubiera hallado también en los que salen; pues harto notorios son los esfuerzos que hicieron para llegar á impedir la carrera precipitada, que en la pendiente de su ruina, ha tomado á última hora el municipio.

Por eso, los salientes son tan acreedores como los que entran al aplauso y á la consideración de los buenos murcianos.

Las facultades amplísimas que

la ley conceda á los Alcaldes, como ordenadores de pagos, hizo que la buena voluntad de los salientes no hicieran más en esa labor de contención de la ruina municipal.

Merecedores son, por tanto, de todos nuestros respetos y al consignarlo así con satisfacción, les enviamos el cerrioso saludo de despedida, esperando que los nuevos á los que demos la bienvenida, sean más afortunados en los esfuerzos, que han de hacer para realizar la obra que con ansiedad espera nuestra querida Murcia.

El domingo quedó firmado el contrato en cuya virtud la Diputación cesa en la administración y gobierno de la casa de Expositos que pasa á la Junta administrativa de las Pías fundaciones del Cardenal Belluga.

Por una cláusula de este convenio, la Diputación ha recibido la cantidad de veinticinco mil pesetas con las que atenderá á la ampliación y mejora de algunos servicios.

En el mismo acto quedó firmado un contrato de promesa de venta de una finca propiedad de la excelentísima señora Condesa de Alcubierre en la que ha de instalarse la Estación Sericícola, entrando la Diputación desde aquel momento en la posesión real de dichos terrenos.

Este contrato es el que se convino á principios del año 1908, gracias á las gestiones de nuestros queridos amigos don Isidoro de la Cierwa secudado por don Gaspar de la Peña y don Emilio Díez Vicents.

También se proyecta y pronto se llevará á efecto la ampliación de los fines que se cumplen en la casa de Maternidad para los que habrán de realizarse obras de alguna importancia.

La prensa de todos los matices se muestra unánime al juzgar el año que ha finalizado y todos con idéntica apreciación lo han declarado malo y aun detestable.

Canalejas, el hombre de los grandes optimismos, el de los ensueños infantiles, y no se lo puede anotar en el haber de sus pueriles satisfacciones.

El año cae efectivamente en la cima de los tiempos pretéritos, rodeado de una cohorte macabra de desventuras pátrias.

El espíritu revolucionario jamás se reveló tan expansivo, tan intenso y peor intencionado.

Las tristes jornadas de Septiembre, alentadas por el odio antiespañol que fermenta al otro lado del Pirineo, constituyen una vergüenza para la Pátria.

Ha sido el envaletonamiento de la chusma á favor de una condescendencia suicida por parte del Gobierno de Canalejas.

Este, en el examen de su conciencia de gobernante, en esos ratos de sincera exteriorización de sus juicios lo ha reconocido.

Marchó de traspies en traspies y de fracaso en fracaso.

En el orden administrativo ha sido una desdicha á qué citar ejemplos?

Los vecinos de Madrid, darán público testimonio de los talentos económicos del gran reformador demócrata.

El Consejo de Estado, hará al señor Canalejas un favor enorme con no dar á la publicidad la lista de los créditos pedidos y en la forma que se pidieron.

En el orden social ha sido la subversión de los principios fundamentales de un Estado, que ha traído por consecuencia la suspensión de las garantías del ciudadano.

Y del orden político ¿qué decir?

Desde el famoso viaje á Melilla del ministro de la Guerra hasta la no menos famosa, por lo grotesca, paz del Kayt, ha sido una oruenta desventura, cuyo ciclo ha cerrado el año que muere con la efusión abundante de la sangre de nuestros soldados; ¡siquiera ha ya sido, como siempre, con gloria de la raza!

Esta es la amarga impresión que nos deja el finado año y este el juicio que con más ó menos violencia y con más ó menos atenuación pronuncia la prensa unánime.

¡Bien ido está! ¡Ojalá que su sucesor no le haga bueno!

En el orden político ¿qué decir?

Desde el famoso viaje á Melilla del ministro de la Guerra hasta la no menos famosa, por lo grotesca, paz del Kayt, ha sido una oruenta desventura, cuyo ciclo ha cerrado el año que muere con la efusión abundante de la sangre de nuestros soldados; ¡siquiera ha ya sido, como siempre, con gloria de la raza!

Esta es la amarga impresión que nos deja el finado año y este el juicio que con más ó menos violencia y con más ó menos atenuación pronuncia la prensa unánime.

¡Bien ido está! ¡Ojalá que su sucesor no le haga bueno!

En el orden político ¿qué decir?

Desde el famoso viaje á Melilla del ministro de la Guerra hasta la no menos famosa, por lo grotesca, paz del Kayt, ha sido una oruenta desventura, cuyo ciclo ha cerrado el año que muere con la efusión abundante de la sangre de nuestros soldados; ¡siquiera ha ya sido, como siempre, con gloria de la raza!

Esta es la amarga impresión que nos deja el finado año y este el juicio que con más ó menos violencia y con más ó menos atenuación pronuncia la prensa unánime.

¡Bien ido está! ¡Ojalá que su sucesor no le haga bueno!

Obituary notice for Don Francisco de Zabálburu y Basabe, who died in Madrid on January 2, 1897. The notice includes a cross symbol, the text 'XV ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR', and details of religious services and a request for friends to attend. It is dated Murcia, January 1, 1912.

Obituary notice titled 'PIADOSO RECUERDO' (Pious Remembrance). It commemorates the death of several individuals and lists names such as Señoras doña Antonia Borja and doña Remedios Isaura. The notice is dated Murcia, January 1, 1912.

Notice for an 'Sesión extraordinaria' (Extraordinary Session) of the Ayuntamiento. It details the agenda, including the reading of reports, the appointment of a new councilor, and the approval of a budget. The session is held in the Ayuntamiento building.





